



Asociación Nacional de Asociaciones y Sindicatos
de Personal Académico Universitario

AVISO

El Sistema Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales señala a los sindicatos que reciben recursos públicos como **sujetos obligados**.

Hasta el momento y entre otros asuntos, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública indica la necesidad de crear en cada sindicato un Comité de Transparencia y una Unidad de Transparencia antes del 5 de mayo de 2016.

La Secretaría General de la ANASPAU ha iniciado una serie de actividades que atiendan dicha temática y estaremos atentos para compartirlos con ustedes. Quedamos a sus órdenes para dudas o aclaraciones.

ATENTAMENTE
“Autonomía y Solidaridad para la Superación Sindical”

M.C. VÍCTOR MANUEL PINEDA GUTIÉRREZ
SECRETARIO GENERAL